

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4433** *IMPERIAL CHINCHÓN, S.A.*

El Consejo de Administración, en reunión de 21 de mayo de 2018 acordó convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en Madrid, Local bajo, parroquia Nuestra Señora de la Misericordia, calle Arroyo del Olivar, nº 100, el día 27 de Junio de 2018 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 28 de Junio de 2018, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para tratar y adoptar acuerdos, en su caso, a los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Consejo, sobre la situación actual de la Sociedad.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), así como la Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio año 2017.

Tercero.- Creación de una página web de la Sociedad con el siguiente dominio (imperialchinchonsa.es), y su inscripción y publicación en los términos previstos en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales de los siguientes puntos:

4.1 Modificación del artículo 15 (forma de convocatoria de la Junta General que pasara a hacerse mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad www.imperialchinchonsa.es)

4.2 Modificación de artículo 23 (forma de convocatoria del Consejo de Administración que pasara a hacerse mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad www.imperialchinchonsa.es).

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados en la Junta General, para su elevación a público y su interpretación, subsanación o desarrollo para lograr su inscripción.

Séptimo.- Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los Accionistas el derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con la legislación aplicable y los Estatutos Sociales. El accionista que no asista personalmente a la Junta podrá representarse por otra persona, por escrito y con carácter específico para esta Junta. Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la entidad y a solicitar la entrega de todos los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, hasta cinco días antes del señalado para celebrar la Junta. A partir de la convocatoria aquellos accionistas que representen al menos un 5% del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales al Orden del día. Este derecho será mediante notificación fehaciente y que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento se publicará como mínimo con quince días de antelación a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 21 de mayo de 2018.- La Presidenta, M^a Jesús Campo Sien.

ID: A180035023-1

cve: BORME-C-2018-4433